

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2019-00993-00.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaria actualícese el oficio dirigido a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Facatativá (Cundinamarca), y a costa de la parte interesada expídase las copias auténticas de la sentencia de adjudicación, para la inscripción y la adjudicación, con la respectiva certificación de ejecutoria de la misma. **Ofíciase.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

CESQ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **6 de febrero de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario